

La Justicia también ordenó la incautación de la mercadería

UN COMERCIANTE DE MONTEVIDEO FUE PROCESADO POR CONTRABANDO DE GRIFERÍA EN RÍO BRANCO

Un equipo móvil integrado por funcionarios de la Administración de Aduanas de Río Branco que realiza controles habituales en rutas y caminos vecinales, detuvo un cargamento de productos de grifería que ingresó al país en infracción de contrabando.

Durante las inspecciones que se estaban efectuando en la ruta N° 26, en su intersección con la ruta N° 18, los funcionarios intervinientes ubicaron, en el interior de un automóvil empadronado en Montevideo, 70 canillas “monocomando” de última generación para cocinas y baños, con sus respectivos accesorios.

El responsable, un ciudadano uruguayo, no presentó ninguna documentación que hubiera justificado la realización de algún trámite aduanero, para ingresar el cargamento al país.

Se pudo establecer que las canillas y sus accesorios, tenían como destino final la venta en plaza a través de un comercio legalmente establecido del rubro sanitario de la ciudad de Montevideo, propiedad del infractor.

La situación fue denunciada ante la Justicia Letrada Departamental, resolviéndose por parte del Magistrada actuante, la incautación de la mercadería en infracción de contrabando, la liberación del vehículo y el procesamiento sin prisión del comerciante.

Difusión